



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

RES.H.N° 342-09

Expte. N° 4.055/09

VISTO:

El pedido interpuesto por la Dirección de la Escuela de Filosofía, mediante el cual solicita incrementar la dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo temporario Jefe de Trabajos Prácticos que actualmente revista el Profesor **Maximiliano Javier PAESANI** y;

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud formulada, se funda en la necesidad de poder extender las diversas tareas académicas que desarrolla el docente en las áreas de docencia, investigación y gestión;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la verificación de la Dirección Administrativa Contable, la cual informa que cuenta con los ahorros necesarios generados en dicha Escuela para la viabilidad de lo peticionado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 118, aconseja otorgar el aumento temporario de dedicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 31-03-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR incremento de dedicación al Profesor **Maximiliano Javier PAESANI**, Legajo N° 5406, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple a Semiexclusiva, a partir de 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009, o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación otorgado, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio económico-financiero 2009.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES.H.N°

342-09

ARTICULO 3°.- DISPONER que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente el docente deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al docente y comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Oficina de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

jcl/ag

Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa.

